

PROTOCOLO DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE TRABAJADORES

Expuestos a Plaguicidas

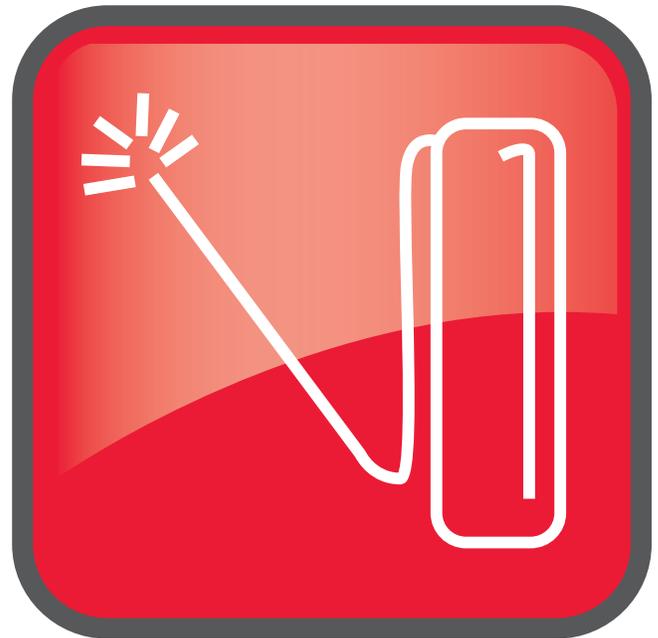
El Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de Trabajadores Expuestos a Plaguicidas, del Ministerio de Salud, entrega directrices para la Vigilancia de la Salud de los Trabajadores expuestos a Plaguicidas.

¿Qué son los **Plaguicidas**?

Son cualquier sustancia, mezcla de ellas o agente destinado a ser aplicado en el medio ambiente, animales o plantas; con el objeto de prevenir, controlar o combatir organismos capaces de producir daños a personas, animales, plantas, semillas u objetos inanimados.

¿Qué se entiende como **trabajador expuesto**?

Todo trabajador que se desempeñe en tareas que implican contacto directo y frecuente con un plaguicida, esto en procesos tales como aplicación, preparación, formulación o mezclado de estos agentes.



Objetivo del Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de Trabajadores **Expuestos a Plaguicidas**

Proteger la salud de los trabajadores expuestos a Plaguicidas aplicando medidas de protección y control oportunas, además de detectar precozmente posibles daños a la salud.

¿Qué debe hacer **la empresa**?

- Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), que incluya este riesgo.
- Implementar Programas de Vigilancia Ambiental y de la Salud.
- Capacitar a sus trabajadores sobre la exposición a Plaguicidas.
- Implementar las medidas de control para disminuir, controlar o eliminar la exposición.
- Implementar todas las medidas de prevención señaladas en el Protocolo y las recomendadas por el IST.

Programa de **Vigilancia Ambiental**

Identificación y evaluación de los factores ambientales que pueden afectar la salud de los trabajadores. Considera la evaluación de las condiciones sanitarias y de higiene del trabajo, los factores de la organización del trabajo que pueden presentar riesgos para la salud de los trabajadores, el equipo de protección personal, la exposición de los trabajadores a factores de riesgo y el control de los sistemas concebidos para eliminarlos y reducirlos.

Programa de Vigilancia de la Salud de los Trabajadores **expuestos a Plaguicidas**

Conocer lo más precozmente posible el efecto en la salud de los trabajadores por la exposición a Plaguicidas a través de controles periódicos de salud, con el propósito de adoptar en forma oportuna las medidas preventivas en la empresa, e indicar al trabajador afectado, cuando sea necesario, cambio de puesto de trabajo.

Normativa Vigente

- Protocolo de Vigilancia Epidemiológica de Trabajadores Expuestos a Plaguicidas, del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 594, del Ministerio de Salud.

Material Preventivo IST

- Curso El Entorno Agrícola y Los Plaguicidas, presencial y e-learning.
- Cartilla Técnica Legal N° 2, sobre Plaguicidas.
- Instructivo para Trabajadores N° 2, sobre Plaguicidas.
- Neoficha Preventiva N° 3, “Equipos de Protección Personal”.
- Neoficha Preventiva N° 10, “Uso de Plaguicidas”.

